



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELÉGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados. No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA. ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARÍS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

ACADEMIA.

de Teneduría de libros por partida doble, bajo la dirección de un empleado del Banco de España.
Clases desde 1.º de Mayo.
Calle de Sta. Teresa, 1.—Horas de 4 a 6 de la tarde.

LA PAZ DE MURCIA.

Y van dos, Sr. Alcalde. La lección que dimos cuando se anunció se iba a dar cuenta de la dimisión del Sr. Piñeyro, la tenemos que repetir hoy.

En la cita repartida ayer para la sesión que hoy debía celebrar el Ayuntamiento, y que no celebrará por falta de Concejales, se dice:

..... en la que se dará cuenta de la dimisión presentada por D. Rafael Almazan de los cargos de segundo Teniente de Alcalde y REGIDOR de dicha corporación.

El Sr. Almazan, que cree conocer la Ley Municipal, y muy especialmente el art. 30 de la misma, ni ha estampado ni ha podido estampar en su oficio semejante disparate; podrá ser que equivocadamente cometa o haya cometido alguna vez alguno, por no ser infalible, pero eso, seguramente no. Además, el Sr. Almazan, que no ha sido Regidor ni un instante, no podía hacer dimisión de un cargo que nunca ha tenido; por tanto, conste, y sirva de nueva lección para lo sucesivo, que la dimisión se refiere: al cargo de Concejal que recibió directamente del cuerpo electoral, y a la investidura de Teniente de Alcalde que sus compañeros le otorgaron por votación unánime en la sesión inaugural del actual Ayuntamiento.

Ayer recibimos el «Boletín» del día 20: a este paso, teniendo a la luz el suplemento que inmediatamente dispone la Ley electoral, en su art. 92, se dá a luz? Hay quien desea leerlo y pregunta por él.

¡Oyó alguien leer ayer en la elección de compromisarios los artículos 20 y siguientes de la Constitución de la monarquía que se refieren al Senado? ¡No lo prescribe terminante el art. 32 de la Ley electoral de Senadores?

Hay quien cree que la mesa de edad no se constituyó cual debía ayer, por estar presente alguno que excedía mucho en edad a los que en concepto de mayores la ocuparon.

El Domingo a las 11 se celebrará junta general en el Casino para dar cuenta del informe recaído en las cuentas de 1878 y resolver en definitiva sobre ellas.

Los candidatos para senadores por esta provincia son:
D. Angel Guirao y Navarro.
D. Diego Chico de Guzman.
General D. Manuel Pavía.

El Domingo a las 10 se reunirán en las cabezas de los distritos electorales las juntas de escrutinio, para proceder en sesión pública al general de la votación verificada el Domingo anterior. Será presidente de estas juntas de escrutinio el Jefe de primera instancia: formarán parte de la junta la comisión inspectora del censo y los interventores delegados por cada sección. Verificados los recuentos se dará cuenta de ellos y el presidente proclamará los Diputados.

El día 23 salió a practicar operaciones de su profesión en los términos de Aguilas y Lorca, el ingeniero de minas don José Roger y Caballero.

Dice «El Diario» que se ha notado en el jardín de Florida blanca el rastro de una culebra a quien el jardinero persigue sin poder dar con el sitio donde se esconde.

Anoche se reunieron los constitucionales para tratar de las próximas elecciones municipales.

La junta organizadora de la feria de Valencia, ha nombrado comisiones para cada uno de los siguientes asuntos: pastores, ganados y carreras; festejos; pabellones; casetas; alumbrado; fuegos artificiales; ornato de la capital; beneficencia y sanidad; programa; regatas y carreras de velocipédos; exposición; certamen orfeónico; ferrocarriles y va-

tores; y para proponer temas para premios para el certamen literario de la sociedad «Lo Rat Penat», de la cual, como de otras, forman parte los directores de los periódicos.

El Sr. Vizconde de Rias, y en su nombre D. Manuel Wamba, ha solicitado la oportuna autorización para construir un muro que defienda de las avenidas la finca que posee en la margen izquierda del río Segura, término municipal de la villa de Ulea y partido de Fecina, denominada «El Parque».

Para que se vea como se escriben algunos periódicos oposicionistas, copiamos a continuación el siguiente suelto de «La Iberia» del 22:

«De las noticias incompletas que se tienen del distrito de Hellín, careciéndose de las relativas a varios pueblos de la sierra de Segura, resulta con bastante ventaja el candidato independiente general Cassola, contra quien presentaron casi a última hora los ministeriales la candidatura del Sr. Lopez Chicheri, patrocinada por el Gobernador de la provincia, amigo del Sr. Cánovas del Castillo.»

«Las Noticias», correligionario en Murcia del periódico constitucional madrileño, puede contestar.

Las compañías italianas de navegación Lavassolo y Piaggio acaban de establecer un servicio regular y rápido bimensual entre Génova y la Plata, sujeto al siguiente itinerario:

LINEA A.—Ida.—Salida de Génova el 1.º—De Cádiz el 5.—De S. Vicente el 11.—De Montevideo el 25.—Llegada a Buenos Aires el 26.

Regreso.—Salida de Buenos Aires el 5.—De Montevideo el 6.—De Río-Janeiro el 11.—De S. Vicente el 21.—Llegada a Génova el 31.

LINEA B.—Ida.—Salida de Génova el 15.—De Barcelona el 17.—De Gibraltar el 20.—De S. Vicente el 26.—De Montevideo el 10.—Llegada a Buenos Aires el 11.

Regreso.—Salida de Buenos Aires el 20.—De Montevideo el 21.—De Río-Janeiro el 26.—De S. Vicente el 6.—Llegada a Génova el 26.

Para poder utilizar estas vías, es indispensable que la correspondencia se deposite en Murcia con tres fechas de anticipación a la salida de Cádiz y de cuatro días a las de Barcelona y Gibraltar.

Ha sido desestimada la instancia del Ayuntamiento de Mula, en solicitud de que se revoque la resolución dictada por el Gobernador de esta provincia de Murcia en 22 de Noviembre último, denegando su pretensión de que, en vez de determinados puntos se señale el aprovechamiento de los montes en todos los sitios de los montes del distrito municipal.

Leemos en «El Diario»:
«El Sábado próximo a las siete de la mañana se dará la comunión a los presos de la cárcel, por el Sr. Obispo, a cuyo acto asistirán el Sr. Alcalde, los Sres. Jueces y otras autoridades. Durante esta semana el padre Campillo está dedicando a aquellos desgraciados una piadosa misión de la cual espera excelentes frutos. A la comida que se les dará en el mismo día, asistirá la música.»

La Delegación del Banco de España, hace saber a los contribuyentes de esta provincia, que la recaudación del cuarto trimestre de las contribuciones Territorial e Industrial, correspondientes al actual año económico, tendrá lugar a las horas de costumbre en los días que a continuación se expresan con los pueblos respectivos. Al propio tiempo, advierte muy especialmente a dichos contribuyentes:

1.º Que bajo ningún pretexto se desprendan de las cartas de pago o recibos talonarios cuyas cuotas satisfagan o hayan satisfecho, puesto que son los únicos documentos con que pueden justificarse en todo caso haber pagado la contribución que les corresponde, evitándose así los perjuicios que, de no verificarlo, pudiera ocasionarseles, siendo uno de ellos, el tener que satisfacerlas nuevamente.

2.º Que con arreglo a lo dispuesto por Real orden de 4 de Abril de 1877, la recaudación no puede admitir el pago de cuotas corrientes a los deudores

de cuotas atrasadas sin haber antes satisfecho estas.

Murcia, cuarto trimestre de 1878 a 1879, desde el 12 al 23 de Mayo, ambos inclusive.

Alicantarilla, id. id. id., desde el 3 al 7 id. id.

Beniel, id. id. id., desde el 11 al 12 id. id.

Pacheco, Ojós y Alhama, id. id. id., desde el 14 al 18 id. id.

Pinatar, id. id. id., desde el 7 al 8 id. id.

San Javier, id. id. id., desde el 9 al 12 id. id.

Caravaca, Cohogin, Aguilas, Fuenteálamo, Abarán, Fortuna, Ricote, Villanueva, Campos, Lorquí, Molina, Alcedo, Librilla y Mazarrón, id. id. id., desde el 1 al 5 id. id.

Moratalla, y Archena, id. id. id., desde el 12 al 16 id. id.

Calasparra, id. id. id., desde el 18 al 22 id. id.

Lorca, id. id. id., desde el 1 al 8 id. id.

Cartagena, id. id. id., industrial, desde el 12 al 16 id. id.

La Union, Albudeite, Alguazas, Ceutí y Cotillas, id. id. id., desde el 6 al 10 id. id.

Cieza, Mula y Bullas, id. id. id., desde el 16 al 20 id. id.

Abanilla, Blanca y Ulea, id. id. id., desde el 7 al 14 id. id.

Pliego y Jumilla, id. id. id., desde el 24 al 28 id. id.

Totana, id. id. id., desde el 8 al 12 id. id.

Yecela, id. id. id., desde el 15 al 19 id. id.

Hé aquí el precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de Marzo último.

| | MURCIA. | PROVINCIA. |
|-----------------------------------|-----------|------------|
| | Pts. Cts. | Pts. Cts. |
| Hectólit.º de trigo. | 26 64 | 26 64 |
| de cebada. | 12 26 | 12 26 |
| de centeno. | 15 23 | 15 23 |
| de maíz. | 18 33 | 18 33 |
| Kilógr.º de garbanzos. | 0 54 | 0 54 |
| de arroz. | 0 48 | 0 48 |
| de camero. | 1 10 | 1 10 |
| de vaca. | 1 47 | 1 47 |
| de tocino. | 0 04 | 0 04 |
| de paja de trigo. | 0 04 | 0 04 |
| de id. de ceb.º | 0 04 | 0 04 |
| Litro de aceite. | 1 02 | 1 02 |
| de vino. | 0 35 | 0 35 |
| de aguardiente. | 0 87 | 0 87 |
| Precio máximo de trigo, en Cieza. | 30 00 | 30 00 |
| mínimo de id. en Caravaca. | 24 25 | 24 25 |
| máximo de la cebada, en Cieza. | 14 00 | 14 00 |
| mínimo de id. en Totana. | 11 00 | 11 00 |

Va a publicarse en breve una orden, disponiendo que se verifique una inspección general en el ejército.

Cervantes falleció en España el 23 de Abril de 1616.

Shakespeare espiró en Inglaterra el 23 de Abril de 1616.

Y sin embargo no murieron en el mismo día.

Esta opinión requiere un hecho y una prueba.

He aquí la prueba y el hecho Gregorio XIII, profundamente estudioso, resolvió corregir el calendario Juliano suprimiendo diez días al siglo XVI: así es que anocheciendo España el 4 de Octubre de 1582 de portó el 5 en el 15 del mismo mes y año.

Francia aceptó posteriormente la corrección gregoriana, pero Inglaterra resistióse cerca de dos siglos a la reforma, hasta que por fin buscando la unidad cronológica decidió en 1752 que el 3 de Setiembre fuera el día 14.

Ahora bien: Cervantes murió en una potencia regida por la corrección gregoriana y Shakespeare en una nacionalidad mantenedora del Calendario Juliano: luego, el 23 de Abril de 1616 en España no fué el 23 de Abril de 1616 en Inglaterra, y por lo tanto es un absurdo afirmar que los dos géneos bajaron a la tumba el mismo día.

Esta opinión constituye un error notorio y son ya muchos los presuntuosos falsificadores de la crítica, la historia y las costumbres para esperar que literatos discretos corrijan ese detalle insostenible y rectifiquen esa falsedad manifiesta.

En virtud de nuestra pregunta el «Diario de Reus» rectifica este su noticia y dice refiriéndose a la procesion del Santo Entierro de Ntro. Sr. Jesucristo, que ignora el número de Ayuntamientoos que de aquel «distrito judicial» co-

respondieron a la invitación. Esto es ya otra cosa, pues un distrito municipal, como dijo en su número del día 11, solo tiene un Ayuntamiento, un distrito judicial puede tener varios.

El Ministerio de Correos y Telégrafos de Francia participa que el Itinerario de la línea facultativa de Marsella a la Habana, ha sido prolongado hasta Nueva-Orleans y que desde 14 del mes próximo pasado sus expediciones se han establecido del siguiente modo:

Ida.—Salida de Marsella, el 14 de cada mes.—Llegada a Barcelona, el 15 id.—Cádiz, el 18 id.—Tenerife, el 21 id.—S. Tomás, el 4 id.—Puerto-Rico, el 6 id.—Habana, el 11 id.—Nueva-Orleans, el 14 id.

Regreso.—Salida de Nueva-Orleans, el 19 de cada mes.—De Habana, el 27 id.—De Cádiz, el 8 id.—De Barcelona, el 11 id.—Llegada a Marsella, el 17 id.

Hemos recibido en esta redacción el núm. 11 del periódico «La Niñez» que se publica en Madrid, el que recomendamos a los padres de familia por ser de gran instrucción y moralidad para la infancia.

El precio de suscripción es: 50 rs. al año, 28 semestre y 16 trimestre.

Se suscribe en su administración. Matute, 2, librería de Sanchez.

Se ha dispuesto por el Ministerio de la Guerra que la antigüedad correspondiente a las recompensas concedidas por la pacificación del Centro en la última guerra civil deba contarse desde 19 de Julio de 1875.

Se ha publicado la liquidación de la última Exposición de París, que arroja un déficit de veinte y un millones de francos sobre lo presupuestado. Los gastos han excedido de cincuenta y un millones, y los ingresos no han llegado a treinta.

Leemos en la «Gaceta universal»: «LAS REALES ACADEMIAS.—Quitámonos el sombrero ante los magistrados de la Academia Española y de la Academia de la Historia, y saludémoslos con el mayor respeto.»

«Quién como ellos! Reúnanse una vez por semana alrededor de su respectiva mesa magistral, digámoslo así, y poquito a poco, como la vieja del refran hilaba el copo, resuelven las grandes dificultades filológicas que se empeña en crear diariamente el osado neologismo, e iluminan con clarísima luz, como diría el académico Sr. Arceche, las opacas nieblas de la historia patria.»

Y no les falta luego una tarjetita de parabien en el buzón general de las felicitaciones, un grano de incienso en el botafumeiro de todos los españoles, una resonancia laudatoria en el eco imparcial de la opinión y de la prensa; es a saber, en «La Correspondencia de España.»

«Quién fué el introductor del tranvía en España?»

Doctores, es decir, catedráticos, tiene la Escuela de ingenieros de caminos, canales y puertos, que sabrán contestar a esa pregunta; y aún creemos que contesta a ella el sabio Arifio en su reciente «Manual de mecánica popular»; pero el hecho es que, bien haya sido nuestro padre Adán, ó bien el famoso Angel I, nosotros hemos tomado asiento en coches de tranvía en España hace ya la miseria de quince años.

Pues vean ustedes cuánta es y cuán fatigosa la actividad de la Real Academia española; hasta el Jueves último, hasta el día 17 de Abril del año de gracia de 1879, no ha sabido ni ha podido decir a los que hablan el idioma de Cervantes cómo debe escribirse la nueva palabra, tranvía.

Gracias a Dios, los celosos próceres literarios de la calle de Valverde, después de una gestión de tres lustros, dieron a luz la palabra sacramental, la definición precisa, el último género y la última diferencia de la cosa, y dijeron *ex-cathedra*: En lo sucesivo, deberá escribirse tranvía, y no tranvía.

Y después de esfuerzo tan heroico, se echaron a dormir sobre los pupitres de la magistral mesa.

La BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA POPULAR ILUSTRADA acaba de publicar el 10.º libro de la misma, titulado *Novísimo Romancero Español*, tomo II (inédito), por los señores Ascandón, Biedma (D.º) Patrocinio

de), Calvo y Muñoz, Canó y Masas, Coello, Diaz Benjumea, Estremera, G. Gaviades, García y Santisteban Iribarren, Gomez, Gonzalez Molinero, Gomez (don Valentin), Luna, Lustonó, Marquina, Moja y Bolibar, Palacio (D. Eduardo de), Perez Rchevarría, R. Chaves, Reina, Rodríguez Correa, Saco, Sanchez Ramon, Sanmartín y Aguirre, Segarra Balmaseda, Sellés, Sinaues (D.º María del Pilar), Zapata.

El *Romancero* es la expresión fidelísima del desenvolvimiento y progreso sucesivo del idioma pátrio, desde la época más remota hasta el siglo de oro de la literatura nacional, y la crónica popular, exacta en el fondo y pintoresca en la forma, de los más notables acontecimientos que se registran en los gloriosos anales de la patria: cantaron los trovadores castellanos y juglares moriscos hazañas de insignes caudillos, las guerras de la Reconquista, las fiestas y los torneos, las costumbres en general de los dos pueblos enemigos que vivieron en la Península ibérica hasta más allá de la conquista de Granada, y nos legaron ese admirable cuerpo de historia y poesía que no tiene rival en ninguna otra nación del mundo civilizado.

Los nombres de sus autores son una garantía de lo precioso que es el tomo. Suscribiéndose a la Biblioteca, cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden a seis.

Dirijase el pedido a la Administración, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid, ó en nuestro establecimiento.

Excluído a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa huida de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (ispepsias), gastritis, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenterias, cólicos, etc., asina, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del estómago, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlesuart, del duque de Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 65,476.—Sr. F. Compaet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin, de la deterioración mas completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de exceso de la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Denke, catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación a la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura a la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos, y restableció completaente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho después con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne, y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles; como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de boja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 4 libras 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarior en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited) calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—18

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5.

Dice La Fé:

Hay un periódico democrático, cuyo nombre no heído al caso, que está publicando una serie de artículos, inverosímiles por lo inicuos, contra la Compañía de Jesús. Ya no se trata de esas calumnias vulgares inventadas para desacreditar la insigne Orden española que ha dado al mundo incontable número de santos y de sábios; ya no se trata de atribuirle esas secretas maquinaciones en cuya virtud ha adquirido las soñadas riquezas y el tenebroso poder que sus enemigos cacarean. Lo que el periódico aludido se atreve a decir de la Compañía de Jesús no creemos que nadie lo haya dicho hasta la fecha, porque, en verdad, pasa los límites de lo absurdo y de lo brutal.

Si lo han dicho; el autor del artículo ha aprendido sus cosas de Pascal *pe á pa*, solo que hasta lo ha aprendido mal, pues en algunos lugares ni lo ha entendido. Pero decimos mal, lo ha tomado de segunda mano, ó sea de un mal libro publicado en Barcelona.

Los comités constitucional, posibilista y progresista-democrático de Valencia, acordaron el sábado considerar retirada la candidatura del Sr. Ruiz Zorrilla por Torrente.

El ex-teniente general Sr. Contreras continuaba hoy en Orán, esperando que se dé conocimiento de la gracia de indulto que se le ha concedido á nuestro cónsul en aquel punto.

Un verdadero triunfo va obteniendo el Sr. D. Francisco Romero Robledo en las presentes elecciones.

Hoy llegaban á cerca de veinte mil los votos que ha sacado por acumulacion.

El Sr. Sagasta 8.700 y el Sr. Castelar 8.500.

Dice *El Imparcial* que la candidatura de D. Arsenio Martínez Campos ha obtenido en Jerez de la Frontera y Trebujena, segun los datos de *El Contribuyente* de Jerez, 309 votos.

Leemos en un colega: «Ha sido protestada el acta de Montilla, por donde ha resultado electo el Sr. Romero Robledo, que ha luchado contra el señor marqués de la Vega de Armijo.»

La Época ha oído: «Sabemos que el Banco, inspirándose en ideas de conveniencias generales y patriotismo, en breve bajará el interés para los préstamos, descuentos del comercio y operaciones con el Tesoro.»

Después de la brillante operacion de bonos que se ha ejecutado, la economía en los intereses de la Deuda flotante será una gran conveniencia, y por su parte, el Banco creará atmósfera ventajosa para su bien sentado crédito, y si va adelante, como esperamos, en el planteamiento de nuevas sucursales y cambio en ellas de sus billetes, no dudamos que el pensamiento de Banco nacional dará grandes resultados, pues sus facilidades servirán para que otras compañías desarrollen los medios de atender á empresas industriales de riegos, de explotacion, de criaderos de hulla y otras muchas cosas que están por hacer en el país, á causa de la dificultad de adquirir capitales con bajo interés.»

Leemos en nuestro apreciable colega *La Correspondencia*:

«La representacion de la prensa en las próximas Cortes está limitada, segun las últimas noticias, á los propietarios de periódicos, Escobar, Sedano, Cárdenas, Esteban Collantes y Gasset y Artimel Alba Salcedo y algun otro se encuentran en dicho caso; pero de los redactores de periódicos políticos diarios que habian presentado sus candidaturas, no ha resultado elegido ninguno.»

El ilustrado redactor de *La Época*, señor Calzado, ha sido derrotado solamente por seis votos, y con él pierde el Parlamento una gran inteligencia y una intención recta y noble. D. Modesto Fernandez, tambien redactor de *La Época*, retiró su candidatura para dar una muestra de deferencia al Sr Bugallal; pero es probable que salga elegido en segundas elecciones. Calvo Muñoz y Tévar, redactores de *Los Debates* y *La Política*, han obtenido buenas votaciones pero no bastante. Celleruelo y Luis Na-

varro tampoco han podido pasar el Rubi, con. A Ramon Rodriguez Correa le han faltado algunos votos. Oñas y Ferreras retiraron sus candidaturas antes de luchar. Todos hubieran prestado excelentes servicios en las Cortes.»

Felicitemos cordialmente á los agraciados, y sentimos de todo corazón que los demás apreciables compañeros en la prensa no hayan tenido un resultado satisfactorio en las elecciones, aun cuando es de esperar que no tardarán mucho tiempo en ocupar un puesto en las gradas del Parlamento, porque á ello les hace acreedores su ilustracion y sus antecedentes políticos.

Con motivo de que algunos Ayuntamientos tratan de hacer efectivas solamente para las arcas municipales las multas que se imponen por infraccion de las Ordenanzas de Montes, se ha declarado por el ministerio de Hacienda:

1.º Que las multas por infracciones á las Ordenanzas de Montes han debido y deben satisfacerse en papel de pegas al Estado; y

2.º Que el papel especial de multas de Ayuntamientos, creado por el art. 10 de la ley de 23 de Febrero de 1870, solo ha debido y debe aplicarse en los casos que taxativamente se determinan en el art. 2.º de la misma, ó sea cuando se infrinjan las Ordenanzas municipales y bandos de policia.»

El Sr. Guerola, subsecretario del ministerio de la Gobernacion, ha estado sumamente deferente con la prensa, suministrándole cuantos datos llegaban á su poder referentes á las elecciones de diputados.

Sabemos que en algunas capitales de provincia se ha mandado por los alcaldes proceder á un escrupuloso reconocimiento de los vinos que se expenden al público, con objeto de averiguar si están *fuchsinados*, y publicar los nombres de los establecimientos y vendedores que empleen tan perniciosa sofisticacion.

¿Por qué no se observa la misma regla de conducta en Madrid?

Si el Ayuntamiento ó el alcalde adoptaran esta resolucioin, merecerian seguramente los plácemes y el agradecimiento del vecindario de la corte, al propio tiempo que demostrarían el mayor celo por la salubridad é higiene públicas, cuyo cuidado les encomienda la ley municipal.

Debe procederse al reconocimiento de los vinos, y caiga el que caiga, deben publicarse los nombres de los sofisticadores y sitios donde expenden su mercancia y procedencia.

Leemos en *La Integridad de la Patria*:

«Hay, segun se nos dice, el propósito de estimular al Gobierno en las futuras Cortes, para que como en otros países, se analice en España, y particularmente en Madrid, las materias alimenticias de mayor consumo, como son la leche, el pan, el chocolate, etc., etc.»

No habia necesidad de estimular al Gobierno en las Cortes acerca de este particular, pues siendo de los que no admiten demora en cualquiera ocasion, el Gobierno debe adoptar las medidas convenientes para que las materias alimenticias se vendan en las condiciones higiénicas indispensables.

Pero, en fin, contentémonos con que se consiga lo que el apreciable colega indica.

Continúan los descarrilamientos. El tren mixto de Andalucía llegó anteayer á Madrid con siete horas de retraso por haber descarrilado en el kilómetro 61, cerca de Hornachuelos.

Por viajeros llegados ayer, sabemos que pudo haber horribles desgracias, pero afortunadamente no hubo muertes, aunque si algunos sustos que ocasionarían, tal vez, desgracias; pues sabemos de dos señoras que se encuentran en estado interesante, las que seguramente tendrán que sentir con el indicio percañe.

Mientras no se hagan cumplir con toda escrupulosidad los reglamentos, lamentaremos continuamente estos sucesos.

A *El Popular* le prescriben lo siguiente:

«Granada 20 de Abril de 1879.

La cuestion de subsistencias va complicándose en esta poblacion: los artículos de primera necesidad se han encarecido, y, por otra parte, mas de 1.500 braceros se encuentran sin trabajo. Para salvar el conflicto en lo posible, se ha abierto una suscripcion entre los primeros contribuyentes, que asciende ya á una cantidad respetable, para socorrer á cada jornalero con una peseta, y por cierto que los utilizan en trabajos bien inútiles, cuando podian emplearlos en mejorar la poblacion y sus caminos vecinales.

Hoy, que como fiesta no trabajaban, se reunieron unos 1.600 en el puente del Genil, y se temió que se reprodujesen los sucesos de hace trece años, cuando el pueblo se amotinó pidiendo el pan á ocho cuartos; pero á la intervencion de D. Juan Ramon la Chica, individuo de la junta de socorros, se debió el que se calmasen, dándoles algun auxilio.

El Ayuntamiento se ha reunido esta noche con el objeto de tomar medidas.

La situacion, en efecto, es difícil, y necesario es que las autoridades locales especialmente estudien la crisis por que atravesamos con el detenimiento que merece para contener sus desastrosos efectos.

Cuando esta llegue á su poder ya se sabrá por telégrafo el resultado de las elecciones en la capital: esta noche se daba como seguro el triunfo de los señores D. Carlos Marfori y D. Mariano Agrelo, adictos, y de D. Melchor Almagro, posibilista.

En las elecciones de senadores es seguro el triunfo de los Sres D. Pablo Díez Jimenez, D. Pedro Borrajo y D. José Gomez Sillero: el señor obispo de Almería por el cabildo, y el Sr. D. Juan Creus por la Universidad, á pesar de los buenos elementos con que cuenta el Sr. Villanova. De Vd. afetisimo seguro servidor.—A. S.»

Después de insertar la anterior recibimos la siguiente:

«Granada 22 de Abril.

El lunes 21 continuó en Granada la alarma promovida el día anterior. Algunos grupos de braceros, enemigos del trabajo y del sosiego público, de los pueblos inmediatos, en su mayor parte, pasaron por la poblacion y dieron algunas voces pidiendo el pan á ocho cuartos, con cuyo motivo se cerraron las tiendas y suspendieron sus faenas los que eran socorridos por los mayores contribuyentes. Por la tarde se publicó un bando del gobernador prohibiendo los grupos de mas de seis personas, y aconsejando la tranquilidad y el orden. Las autoridades locales y el gobernador de la provincia proceden con poco acierto y con debilidad en este asunto.»

Noticias generales.

La calle Mayor fué anteayer teatro de una escena horrible.

Serian las diez de la mañana cuando una hermosa señorita que vivia con su madre y una hermana en la casa núm. 21, se vistió con un elegante traje que tenia para hacer visitas.

Media hora mas tarde, y completamente ataviada, atraviesa varias habitaciones de su casa, abre el balcon, coloca una silla y se arroja á la calle, muriendo casi instantáneamente.

La madre nada advirtió, pero si notó desde una habitacion que la gente que pasaba por la calle corria y dirigia sus miradas á los balcones del piso tercero, donde vivia la desgraciada jóven.

Saló de repente á ver lo que sucedia, y se encontró con el horrible espectáculo que indicamos.

Así lo hemos oido referir de público, y se añade que la citada jóven parece que habia recibido una carta de un sujeto que se halla en el extranjero, en la que se contrariaban algun tanto sus aspiraciones amorosas.

Una hermana de esta jóven se encuentra enferma gravemente á consecuencia de estar en cinta, y la infeliz madre está desolada por el dolor.

Un caballero que atravesaba la calle por el mismo sitio en que cayó la jóven suicida, estuvo á punto de ser aplastado; pero, afortunadamente, parece que solo recibió una ligera rozadura en la cara y el susto consiguiente.

El juzgado de guardia instruyó las primeras diligencias.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse cierta competencia entre el gobernador de la provincia de Canarias y el juez de primera instancia de la Laguna.

Marina.—Reales decretos relevando del cargo de oficial de la clase de primeros del propio ministerio al coronel D. Pascual Cervera y Topete, y nombrando al de igual graduacion D. Fernando Martinez y Echeverri.

Hacienda.—Real órden disponiendo se suprima el fielado de San Pedro de la Ramillosa en la provincia de Pontevedra.

—Otra declarando que las multas por infraccion á las Ordenanzas de Montes deban satisfacerse en papel de pagos del Estado, y que el papel especial de multas de Ayuntamientos, creado por el art. 10 de la ley de 23 de Febrero de 1870, solo debe aplicarse en los casos que taxativamente se determinan en el artículo 2.º de la misma.

Fomento.—Real órden disponiendo se adquieran por este ministerio cien ejemplares de la obra titulada *Noticias conguenses*, por D. José Torres Mena, con destino á las bibliotecas públicas y demás establecimientos de instruccion.

—Otra disponiendo que se anuncie por término de un mes la subasta para la concesion del ferrocarril de Gandia á Dénia, servido con fuerza animal, en las mismas condiciones é iguales términos con que se celebró la primera.

Hasta ahora, y á juzgar por los datos oficiales recibidos en el ministerio de la Gobernacion, tomarán asiento en las próximas Cortes los generales Lopez Dominguez, La Portilla, Reina, Daban, Cassol y Salamanca; los brigadieres Jimenez Palacios, Ochando, marqués de Ahumada y De Miguel; los coroneles Caramés y Gutierrez Cámara; el comandante Oñate (D. José); el capitán de fragata Sr. Vivar, y el auditor general de ejército don Pedro La Casa.

Tenemos entendido que el Consejo de gobierno del Banco de España se ha ocupado en su última sesion de la conveniencia de reducir el tipo de interés en sus operaciones, y parece que la opinion unánime del Consejo es la de fijar 5 por 100 anual en los descuentos. Esta variacion se anunciará al público dentro de breves días, segun se nos ha asegurado por persona competente.

El sábado se verificará la vista de la denuncia de nuestro estimado colega *El Imparcial*. Parece que defenderá á nuestro colega el señor Gamazo.

Deseamos sinceramente que el fallo del tribunal sea absolutorio.

En breve se dictará un real decreto disponiendo continúen figurando en el escalafon del cuerpo de registradores de la Península, los que pasen á servir á la isla de Puerto-Rico.

Pronto, segun parece, se llevará á efecto una combinacion de gobernadores civiles.

A una consulta elevada por la comision provincial de Gerona acerca de si procedia ó no el ingreso en caja de los mozos exceptuados en los reemplazos de 1877 y 78, acaba de contestar el Gobierno en sentido negativo, manifestando que aquellos no deben ingresar en caja si sus excepciones han sido otorgadas en la revisa de este reemplazo sin reclamacion. Los únicos que tienen que presentarse á la comision provincial son aquellos con cuyos fallos de excepcion no se ha conformado algun interesado, y además los cortos de talla para el servicio activo.

Como prueba del estado en que se encuentra el imperio moscovita, hé aquí ciertos hechos que han tenido lugar en aquel país, y que revelan la poderosa organizacion de las sectas revolucionarias:

«Un colega parisiense habla de las inquietudes que reinan entre los altos funcionarios del Estado en Rusia.

Los ministros solo salen escoltados por un peloton de cosacos.

En Odessa aparecieron pasquines revolucionarios, en letras rojas, con esta inscripcion: *Terror por terror*. El distrito fué declarado en estado de sitio y la policia reforzada.

Otro rasgo de audacia cuentan los diarios polacos.

El gobernador general de Kharkow ha sido secuestrado por los nihilistas, que le tienen en rehenes.

Hé aquí cómo se verificó este original atropello:

En la noche del 8 se presentó un empleado del procurador con uniforme ante el gobernador general, se inclinó respetuosamente, y dijo:

—El señor procurador me envia aquí para regar á V. E. se sirva dirigirse inmediatamente á su Palacio.

—¿Hay algo urgente? preguntó el gobernador.

—Estamos sobre la pista de los asesinatos del príncipe Krapotkine, y la presion de V. E. parece absolutamente necesaria.

—Está bien; allí voy.

Y llamó á un criado.

—¿Para que llama V. E.?

—Quiero que enganchen.

—No es necesario; el señor procurador, en vista de la urgencia, ha enviado el carruaje para llevar á V. E. Hay peligro si no nos damos prisa.

—¡Ah! Entonces no necesito cansar mis caballos. Marchemos.

El gobernador general entró en el coche y no se le ha vuelto á ver. Hace unos días el gobernador prisionero se ha visto obligado á dirigir una carta al jefe de la policia, diciéndole que procedan con precaucion en el proceso contra los asesinos del príncipe Krapotkine, pues de otro modo los nihilistas lo degollarían para vengar cualquier exceso de celo.»

Leemos en el *Boletín Eclesiástico* de Sevilla:

«Una sociedad de maquinistas de Turin presentó al examen de la Santa Congregacion de Ritos un aparato mecánico, que consiste en dos columnas armadas de un manubrio destinado á elevar ó hacer bajar el Santísimo Sacramento cuando se expone á la pública adoracion. Era la instancia acompañada de cartas commendaticias de algunos reverendos ordinarios, que juzgaron oportuno el uso de tal aparato, recomendándolo á las iglesias de sus respectivas diócesis, sometiéndose empero á lo que la Santa Sede resolviera sobre el particular.

La Santa Congregacion de Ritos, por graves motivos, ha desaprobado el uso de la referida máquina, respondiendo á la dicha instancia: *Negative*»

A pesar de lo avanzado de la época, no hay noticia de que en el término de Linares exista mancha alguna de langosta. Lo mismo se observa en el de Baños, atribuyéndose este feliz resultado á los temporales y á la vigorosa campaña para extirpar el canuto.

Parece que la compañía del Norte ha resuelto variar las horas de llegada y salida de los trenes de Bilbao, de modo que salga uno de aquella villa á las doce de la noche para empalmar con el que llega al amanecer á Miranda de paso para Francia, y llegue otro á las doce y cuarenta de la noche, en el cual podrán ir directamente los viajeros procedentes de Francia.

Los últimos telegramas dan como seguro el triunfo de los siguientes candidatos, que pueden considerarse como diputados:

- | | |
|--------------------|--------------------|
| ADICTOS. | |
| Toro y Moya. | Díaz Ajero. |
| Luque (Federico). | Sanchez Arjona. |
| Aziz. | Estéban Garrido. |
| Serrano Alcázar. | Dul Rio. |
| Ochando. | Gulheimt. |
| Escobar (Angel). | Hernandez Lopez. |
| C. Viamanuel. | Guitian García. |
| Jimenez Cano. | Ales (Juan). |
| García Lopez. | García (Castor). |
| Martin Luna. | Gonz. Longoria. |
| Muñoz (Vicente). | Mayans. |
| Zavala. | D. Anvila. |
| Vicuña. | Muñoz Vargas. |
| Lopez Lacalle. | Castellarnau. |
| General Reina. | C. Benazuza. |
| J. Ribó. | Lopez Gutjarro. |
| Castellanos. | Jimenez (J. P.). |
| L. Juan. | Fernandez Villar- |
| A. Mendo. | rubia. |
| Blas. | Lopez (Kias). |
| Veraton. | Loring (Jorge). |
| Delgado. | Elduayen. |
| Ayala (José). | Ordóñez. |
| De Gabriel. | V. Revilla. |
| Aceña. | L. Miranda. |
| Alvarez Jimenez. | L. Silveira. |
| M. Someruelos. | M. Viesca. |
| Arnau (Victor). | Oñate (A.). |
| Oñate (J.). | Zabalburu. |
| M. Santa Cruz Man. | Perez Cobos. |
| M. Ferreras. | Cánovas (Emilio). |
| Gutierrez Cámara. | Carriguiri. |
| Fontan. | Bugallal. |
| Lafuente Casama- | Torres Valderrama. |
| yor. | Estéban Muñoz. |
| Aurioles. | Guilhou. |
| Marin. | Souto. |
| Noguerras. | Florejachs. |
| Escudero (P.). | Vilaret. |
| M. Retortillo. | Camps (Alberto). |
| Grotta. | Alvarez Mariño. |
| Jimenez Palacios. | Pagés. |
| Tenorio. | Martin Cabrera. |
| Ruiz Tagle. | Luis Macías. |

Gomez Herrando. Jimenez Garcia. Corchado. Sanchez Leon. Luis Moreno. C. Encina. M. Villan Perales. V. Villa Miranda. Cecun. Abarca. C. Bagea. M. Montolia.

M. Urquijo. Fontes. Huelin (Carlos). Cadenas. A. Pesquera. Alzuena. M. Axerba. Pons. Gonzalez Conde. Gonda y Luque. Carballo.

CONSTITUCIONALES. Muñiz (Ricardo). Sagasta. Avila Ruano. Navarro (Carlos). D. Almodovar. P. A. Torrea.

CENTRALISTAS. Corbacho. Gamazo. M. Vega Armijo.

PROGRESISTA-DEMOCRATA. Gaset Artime.

POSIBILISTA. Gil Berges.

MODERADOS. Batanero. Castefjon.

ULTRAMONTANOS. Posada Herrera. Abreu. Alba Salcedo.

INDEPENDIENTES.

Los partes oficiales recibidos en el ministerio de Ultramar acusan el siguiente resultado en las elecciones de Cuba y Puerto-Rico:

ELECCIONES EN CUBA. (La A., adicto; la L., liberal; la D., dudoso y la I., independiente).

Distrito 1.º Pinar del Rio.—3 diputados: Argumosa, A.—Gonzalez del Valle A.—Suarez Vigil, A.

Distrito 2.º Habana.—8 diputados: Giraud, A.—Ramon Armas, A.—Santos Guzman, A.—Francisco Armas, A.—Pulido, A.—Armiñan, A.—Montoro, L.—Labra, L.

Distrito 3.º Matanzas.—3 diputados: Germá, A.—Martinez Campos, A.—Chorrot, A. (Este señor, segun los últimos partes, tenian la eleccion dudosa.)

Distrito 4.º Santa Clara.—5 diputados: Apeztegui, A. (Tiene la eleccion dudosa).—Hernandez, A.—Diaz, A.

(Los dos diputados restantes cuyos nombres no traen los telegramas son de oposicion liberal).

Distrito 5.º Puerto-Principe.—1 diputado: Bethancourt, L.

Distrito 6.º Santiago de Cuba.—4 diputados: Vinet, A.—Daban, L.—Saco, L.—Portuondo, L.

Resumen. Adictos 16.—Liberales 8.

ELECCIONES EN PUERTO RICO.

Distrito 1.º Capital.—Albacete, A.

Distrito 2.º Vega Baja.—José Antonio Canals, (dudoso, en lucha con el señor Alcalá del Olmo).

Distrito 3.º Arecibo.—Diego Martinez, A.

Distrito 4.º Quebradilla.—José Julian Acosta, L.

Distrito 5.º Aguadilla.—Miguel Martinez Campos, A.

Distrito 6.º Mayaguez.—Torres de Mendoza, A.; (su contrincante era el señor Alfau).

Distrito 7.º San German.—La Portilla, A.

Distrito 8.º Sabana Grande.—Ledezma, A.; (en lucha con el Sr. Labra).

Distrito 9.º Ponce.—Vivar, I., en lucha con el Sr. Muruve.

Distrito 10.º Guayama.—Lugo Viñas, L.; (en lucha con el Sr. Dausá).

Distrito 11.º Humacao.—Solér, I. (Faltan datos aun de la isla de Vieques).

Distrito 12.º Rio Piedra.—Zecillme, D.

Distrito 13.º Caguac.—Francisco Baston, A.

Distrito 14.º Coamo.—Salustiano Sanz, A.

Distrito 15.º Utuado.—Teodoro Guerrero, A.

Resumen: Adictos 9.—Liberales 2.—Dudosos 2.—Independientes 2. Total: 15.

Telegramas.

LONDRES 22.—El Gobierno acaba de recibir nuevas é importantes noticias del Cabo de Buena Esperanza.

Segun de ellas se desprende, el general Chelensford rechazó el día 3 del actual el ataque que 11.000 zulús dirigian contra Ginghamlova, obligándoles á levantar el bloqueo que tenian establecido á Ekove, haciéndoles abandonar el campo en la noche del 4.

En el combate, que fué muy san-

griento, perdieron los ingleses 220 hombres entre muertos y heridos, y los zulús 2.500.

Despues, el mismo general Chelensford entró el día 6 en Ginghamlova, despues de sostener otro combate con los zulús en Bassutoland, donde los zulús perdieron 1.200 hombres, sin que las tropas inglesas tuvieran ni una sola baja.

Mas tarde, el capitán Wood se apoderó de 5.500 cabezas de ganado, 250 caballos, varias armas y muchas municiones.

Estas noticias han producido verdadera satisfaccion, comentándose favorablemente en todos los circulos, pues se temia resultasen ciertos algunos rumores alarmantes últimamente circulados, referentes á supuestos descalabros de las tropas inglesas en el Cabo.

Se asegura que los Boers de Fransvaal amenazan con poner sitio á Pretoria y apoderarse del gobernador de Bartlefrere con objeto de guardarlo en rehenes, por si acaso no accede á sus peticiones, concediéndoles absolutamente todo cuanto desean.

SAN PETERSBURGO 22.—El gran canciller del imperio recibió ayer una diputacion de la colonia suiza, que le entregó una felicitacion para el emperador con motivo del atentado.

El *Diario de San Petersburgo*, hablando de la felicitacion al emperador, censura la legislacion de los países civilizados, que castiga el asesinato de particulares, mientras protege el regicidio como crimen político.

Añade que semejante doctrina no es admisible, y que Suiza no debería tolerar que unos extranjeros hagan de su país un foco de tentativas contra la tranquilidad de otras naciones.

VIENA 22.—Se espera con impaciencia la conferencia de los tres emperadores, creyéndose que hasta entonces no se resolverán las cuestiones pendientes.

Se temen nuevas complicaciones en la cuestion de Oriente, en vista del rumor, no confirmado aún, de que la guarnicion turca de Andrinópolis habia sido atacada por las tropas búlgaras.

LONDRES 22 (9 noche).—En la Cámara de los Comunes es acogida con nutridos aplausos la lectura de los despachos anunciando la victoria de los ingleses sobre los zulús.

El ministro Sr. Northcote dice que el representante de Inglaterra en Kandaak continúa las negociaciones con Yacoub-Khan.

Es posible que el ejército inglés avance hasta Kandank, con objeto de mejorar sus condiciones sanitarias, pero no avanzará sobre Cabul sin autorización del Gobierno.

PARIS 22 (6 tarde).—Los periódicos conservadores de esta capital felicitan al Gobierno español por el resultado de las elecciones de diputados, obtenido sin presion electoral.

Ha fallecido el general americano Dix.

PARIS 23.—El periódico la *Republique Française* dice que Alekóbajá ha salido hoy de Paris.

Que ha afirmado su nacionalidad búlgara, y la intencion de aceptar el trono de Bulgaria si se le ofrecen.

SAN PETERSBURGO 23.—Los ministros de la Guerra y de la Justicia recibieron ayer nuevas comunicaciones amenazadoras del comité revolucionario, emplazándoles para muy pronto si inmediatamente no abandonan sus puestos.

Los ministros acudieron á Palacio con objeto de conferenciar con el emperador y exponerle que, en vista de la impunidad con que el partido nihilista comete sus crímenes y atentados, presentaban la dimision de sus respectivos cargos.

Con igual objeto se encontraba conferenciando con el czar el ministro del Interior, quien tambien aseguró haber recibido varios avisos en el mismo sentido.

El czar les contestó que esperaba conseguir sofocar los medios de accion del partido revolucionario con las medidas adoptadas, y otras mas enérgicas que tenia en estudio y que muy en breve serian puestas en ejecucion, aplazando por ahora admitirles sus dimisiones y aconsejándoles que tomaran cuan-

tas precauciones creyesen convenientes.

El ministro de la Guerra contestó, que si el Gobierno no le daba amplias facultades de accion, desde luego retiraba su dimision.

El emperador manifestó la conveniencia de celebrar un Consejo de ministros bajo su presidencia, para ocuparse únicamente de acordar y poner inmediatamente en práctica las medidas que se crean mas convenientes para asegurar la tranquilidad en el imperio.

La agitacion y la desconfianza aumentan cada vez mas, y los altos funcionarios del imperio ruso se ven obligados á no salir de noche, y por el día á ir seguidos de numerosos agentes de policia.

VIENA 23.—Han producido aquí muy buena impresion las noticias recibidas por el Gobierno inglés del Cabo de Buena Esperanza, aunque se creen algo exajeradas en favor de la Gran Bretaña.

BARCELONA 23.—Ayer llegó felizmente á este puerto el vapor *Victoria*, de la empresa española de navegacion á Filipinas, adelantando veintiseis dias las noticias postales del Archipiélago trasportadas en bandera extranjera.

SANTANDER 23.—El vapor *Saint-Simon*, procedente de Colon y escalas, ha llegado hoy á este puerto para continuar esta misma tarde su viaje á Francia.

El vapor *Washington*, de la misma compañía general trasatlántica de vapores-correos franceses, llegó esta mañana á este puerto, tambien procedente de Colon y escalas, con 200 pasajeros y 15.700 bultos.

El vapor *Lafayette*, de la misma compañía, sale hoy para Vera-Cruz y escalas, con pasajeros y carga.

LONDRES 23.—Las noticias del Cabo de Buena Esperanza alcanzan al día 10 de este mes.

Segun ellas, los zulús han incendiado á Ekove inmediatamente despues de haber sido evacuada por el coronel Pearson.

Corre el rumor de que el jefe de los zulús, Cettiwayo, se ha retirado, por fin sobre el rio Balekunvolosi.

Se dice que el principe Napoleon ha llegado al campamento donde está la artillería inglesa, cerca de Durban.

El Gobierno inglés manda 1.200 hombres de refuerzo á la colonia del Cabo de Buena Esperanza.

Estas mismas noticias confirman nuevamente las recibidas ayer por el Gobierno inglés, relativas á las dos grandes victorias alcanzadas por el ejército británico.

PARIS 23.—Continúan las lluvias generales en toda la Francia.

Para mañana se anuncian grandes tempestades en las costas de la Gran Bretaña, que alcanzarán probablemente á las de Francia.

Miscelánea.

Se ha publicado el tomo V, de la *Historia contemporanea. Anales desde 1843 hasta la continuacion de la última guerra civil*, por el Sr. Piralla, con excelentes planos á dos tintas, vistas y retratos, y un apéndice de muy notables y desconocidos documentos.

El conocido escritor Sr. D. Fermín Abella, director de *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados Municipales*, acaba de publicar una interesante obra titulada *Manual de desamortizacion civil y eclesiástica*.

Es de tanta importancia y utilidad este libro, que para demostrarlo, solo necesitamos decir que comprende las leyes, instrucciones, reales decretos, órdenes y circulares dictadas desde 1.º de Mayo de 1855 hasta 1879, sobre desamortizacion y venta de los bienes del Estado, clero, Corporaciones religiosas y civiles y Propios de los pueblos; redencion de censos; capellanias, etcétera, precedidas de una introduccion expositiva, de la ley de desvinculacion de 1820, de la de mostrencos de 1835, y del Concordato celebrado con la Santa Sede en 16 de Marzo de 1851, y seguidas de la jurisprudencia sentada en las incidencias mas importantes del

ramo, recopiladas, concordadas y anotadas.

Una de las materias en que mas confusion existe para el despacho de todos los asuntos administrativos en las secciones de Propiedades, es sin disputa alguna las referentes á las indicadas disposiciones del libro del Sr. Abella.

Excusamos, pues, manifestar cuál es la importancia de esta obra y cuáles los resultados prácticos que está llamada á dar en todos los centros y Corporaciones, así como el interés que encierra para todas las personas que tengan que hacer reclamaciones sobre los puntos que abraza.

Avisos Oficiales.

La direccion de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el día 21 el importe de las facturas de intereses de la Deuda pública, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio de 1878, cuya clase de renta y numeracion es la siguiente:

Renta perpétua interior, facturas números 6.767 al 7.070.

Amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 6.658 al 6.870.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 24:

Resguardos al portador amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1876, factura número 550 de señalamiento.

Idem de 30 de Junio de 1877, factura número 518 de señalamiento.

Idem de 30 de Junio de 1878, facturas números 478 á 480 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1875, factura número 1.889 de señalamiento.

Primer semestre de 1876, factura número 1.816 de señalamiento.

Segundo semestre de 1877, facturas números 1.259 y 1.260 de señalamiento.

Primer semestre de 1878, facturas números 1.090 á 1.093 de señalamiento.

Segundo semestre de 1878, facturas números 928 á 932 de señalamiento.

Todas estas facturas son las últimas presentadas á señalamiento hasta al fecha.

Seccion comercial.

BILBAO 21 de Abril.—Durante la semana última fué muy escaso el movimiento mercantil: hé aquí las noticias mas importantes apeaca de los principales artículos de aquel mercado:

Aguardientes: Los de puro vino encañados completamente por los constantes arribos de los extranjeros, que se venden siempre á precios mas baratos. Se cotizan, pues, sin alteracion á 62 duros pipa Holanda de 26º y 32 las medias en depósito; caña 55 duros pipa.

Extranjeros: Llegaron otros 800 barriles procedentes de América, que tambien seran almacenados. Las existencias son, pues, mas que suficientes para la época en que estamos, y pocas ventas al precio de 320 litro.

Aceites: Sostenedos sus precios por las noticias de firmeza que vienen de los puntos productores; á 32 rs. arroba se vendieron algunas pipas, pretendiéndose ya 53 rs. en depósito, 59 para Vizcaya y 63 para Bilbao.

Alubias: Calma completa. Las existencias son de consideracion y los precios flojos.

Cotizamos: Blanca gallega de 44 á 48 rs. fanega vizcaína; pequeña del país de 50 á 54; chatas de 58 á 62.

Centeno: Existencias y operaciones insignificantes. El precio corriente es 41 rs. fanega vizcaína con tendencia al alza.

Cebada: Las existencias de hoy son muy cortas y el precio que solicitan los tenedores por clase buena es 32 rs. fanega vizcaína.

Garbanzos: Siguen las ventas algo animadas á los siguientes precios: Menudos blandos de 78 á 84 rs. fanega vizcaína; regulares de 88 á 94; superiores de Castilla de 126 á 160.

Harinas: En la quincena que reseñamos los precios han tomado bastante favor, y aunque nada sabemos de operaciones en la plaza, vemos que con destino á los puertos de Asturias, Galicia y Andalucía se han embarcado buenas partidas en los vapores «Hiapalis», «María Isast», «Sofía», «Vasco Andaluz», «Itálica», «Luchana», y «Hermína».

En cuanto á precios, nos es difícil fijar los que rigen en la plaza, porque de una hora para otra los tenedores elevan sus pretensiones; y no es esto solo, sino que algunos se niegan á dar precios por las pocas existencias con que cuentan. Se cotiza, sin embargo, la marca Ancora á 20 1/2 rs. la primera; 20 la segunda y 18 la tercera.

Habas mazagranas: Contamos con regulares existencias y con demanda bastante sostenida. El precio que rige es 43 reales fanega castellana, y la tendencia es al alza.

Habas de Egipto: El vapor *Bessós* está descargando cien sacos que bastan para ir sosteniendo la existencia, porque la demanda no tiene importancia. El precio que obtienen las nuevas es de 54 reales y las viejas 50 rs. fanega vizcaína.

Patatas: Son de consideracion las partidas embarcadas en esta quincena y debido á esta buena demanda así como á lo avanzada que está la estacion los pre-

cios han tomado favor, vendiéndose las clases buenas rojas á 15 rs. quintal vizcaíno y hoy se solicitan á 16.

Vinos: Durante el período último solo se ha notado en este caldo un movimiento ordinario; algunos arribos para tránsito y pocos para consumo.

Vendése á 33 rs. cántara el Rioja para Bilbao con todo derecho; 17 el Navarra en estacion y 19 el Aragon, siendo secos, pues que los dulces se obtienen fácilmente con 2 rs. menos de dichos precios respectivamente.

RUEDA 22 de Abril.—Los precios en este mercado son los siguientes: Trigo de 50 á 52 rs. fanega; centeno de 33 á 34; cebada de 30 á 32; algarrobas de 25 á 26.

Líquidos: Vino comun de 11 á 13 reales cántara; añejo de 18 á 100; de cerezos de 160 á 600; vinagre de 12 á 15; aguardiente comun de 24 á 26; anisado á 34; alcohol de orujo de 34 grados de 56 á 60.

CANTALAPIEDRA 22 de Abril.—Los precios de granos en este mercado son los siguientes: Trigo de 49 á 50 rs. las 94 libras; centeno de 33 á 34 las 92; cebada de 35 á 36 reales fanega; algarrobas de 24 á 25.

ALAR DEL RRY (Palencia) 21 de Abril.—En este mercado han regido los siguientes precios: Trigo á 51 1/2 rs. fanega de 92 libras; centeno á 31; cebada de 24 1/2 á 25; avena á 18; yerros á 33.

Bolsa de Madrid.

ULTIMOS PRECIOS. FONDOS PÚBLICOS. Del 22. Del 23.

| | | |
|----------------------------|--------|--------|
| Renta perp. 3 por 100.. | 14'80 | 14'97 |
| Idem fin de mes..... | 00'00 | 14'97 |
| Idem fin del próximo.. | 14'92 | 14'10 |
| Pequeños..... | 14'75 | 14'95 |
| Renta perp. exterior... | 00'00 | 00'00 |
| Pequeños..... | 15'75 | 00'00 |
| Deuda amorf.—2 0/0... | 34'25 | 34'65 |
| Pequeños..... | 34'15 | 34'45 |
| Idem id.—Exterior.... | 37'00 | 00'00 |
| Material del Tesoro.... | 00'00 | 00'00 |
| Deuda del personal.... | 00'00 | 00'00 |
| Sisas del Ayuntamiento | 00'00 | 00'00 |
| Billetes hipotecarios... | 00'00 | 00'00 |
| Bonos del Tesoro..... | 90'40 | 90'30 |
| Idem segunda emision... | 00'00 | 00'00 |
| Id. cantidades pequeñ. | 93'40 | 00'00 |
| Resgs. Caja Depósitos... | 93'10 | 00'00 |
| Cédulas del B. H.—7 0/0 | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. 6 0/0..... | 95'35 | 95'00 |
| Obligs. del Banco y T.º | 95'75 | 00'00 |
| Idem en pequeñas.... | 95'75 | 95'90 |
| Idem série exterior.... | 95'80 | 95'90 |
| Idem en pequeñas.... | 00'00 | 00'00 |
| Carps. del Tesoro sobre | | |
| producto de Aduana... | 93'75 | 94'00 |
| Idem id. en pequeñas... | 93'65 | 94'00 |
| Obras públicas 1858... | 60'00 | 45'00 |
| Ferro-carriles de 2.000 | | |
| reales 1.º Julio de 74... | 29'00 | 29'00 |
| Id. id. 1.º Dbre. de 1874. | 00'00 | 00'00 |
| Idem emision de 1875... | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. de 1876..... | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. de 1877..... | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. de 1878..... | 00'00 | 00'00 |
| Idem de 20.000 rs.... | 28'75 | 00'00 |
| Id. de Alar á Santander | 00'00 | 00'00 |
| Banco de España..... | 269'00 | 269'00 |
| Londres, 90 días fecha. | 48'05 | 48'05 |
| Paris, 8 dias vista... | 5'02 | 5'03 |

Descuentos.

Capones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 82'30.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67'40.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 84'40.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.

Cambios sobre provincias.

| PLAZAS. | Daño. | Benef. | PLAZAS. | Daño. | Benef. |
|--------------|-------|--------|------------|-------|--------|
| Albacete. | 1/4 | » | Pamplona | par | » |
| Alcoy... | » | 1/4 | Ponteve. | par | » |
| Alicante. | par | » | Reus... | par | » |
| Almería. | par | » | Salaman. | 1/4 | » |
| Avila... | 1/2 | » | S. Sebat. | » | 1/4 |
| Badajoz... | par | » | Santand. | par | » |
| Barcelona... | par | » | St. Cruz | » | » |
| Bejar... | 1/4 | » | de Tenf. | » | 1/4 |
| Bilbao... | par | » | Santiago. | par | » |
| Burgos... | 1/4 | » | Segovia... | par | » |
| Cáceres... | par | » | Sevilla... | par | » |
| Cádiz... | » | 1/4 | Soria... | par | » |
| Cartag. | » | 1/4 | Tarrago. | par | » |
| Castellon | 1/8 | » | Teruel... | par | » |
| Ciudad-R | 1/2 | » | Toledo... | 1/2 | » |
| Córdoba | par | » | Tudela... | 1/2 | » |
| Coruña... | 3/8 | » | Valencia. | par | » |
| Cuenca... | 3/4 | » | Valladol. | par | » |
| Ferrol... | 1/4 | » | Vigo.... | par | » |
| Gerona... | par | » | Vitoria... | par | » |
| Gijon... | par | » | Zamora... | 1/2 | » |
| Granada... | 1/8 | » | Zaragoza | par | » |
| Guadalej. | 3/4 | » | | | |
| Haro... | 1/4 | » | | | |
| Huelva... | par | » | | | |
| Huesca... | 1/ | | | | |

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos, de pe-
pata la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 eu adelante á 5; los blancos
ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que
ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

caus, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de
comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-
critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos
los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

| | | |
|------------------|---------|---------|
| Día 26 de Abril. | SALIDA. | PUESTA. |
| Sol. | 5-10 m. | 6-16 t. |
| Luna. | 8-54 m. | 10-9 n. |

Luna nueva á la 1 y 51 mts. t. del
21 en Táuro.—Revoluto.

Boletín religioso.

Santos.—Sábado: S. Cleo y san
Marceino ps. y urs. y la Traslacion
de Sta. Leocadia.
Jubileo.—Sábado: en la iglesia de
la Merced y en la parroquial de
Sta. Catalina.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 25.
Trigo del país. de 16:50 á 17:25 pts.
Id. geja. de 0:00 á 14:25
Cebada. de 0:00 á 6:87
Maiz. de 10:50 á 11:00

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y sa-
lida de los correos en esta Admi-
nistracion principal.

| CORREOS. | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|--------------------------|-----------|----------|
| Línea de Madrid. | 11 30 m. | 2 30 t. |
| — de Carta- gena 1.ª. | 5 30 t. | 5 m. |
| — Id. 2.ª. | 8 10 n. | 10 30 m. |
| — Lorca y Al- mería. | 9 10 m. | 12 30 t. |
| — Alicante. | 8 50 n. | 12 30 t. |

El despacho de caja estará abierto
desde las nueve de la mañana hasta
las dos de la tarde, y desde las tres
á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estafio y
hacer reclamaciones de certificados,
desde las nueve de la mañana á la
una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos,
como igualmente impresos y obras,
en la mesa de certificados de esta
Administracion, desde las nueve de
la mañana á las dos de la tarde.
Se reciben las cartas del buzón de
esta Administracion, media hora an-
tes de la salida de cada expedicion,
y en los estancos una hora antes.
Murci. 1.ª de Enero de 1879. —
Miguel G. de Cisneros.

PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA EL TOCADOR.

CALIDAD SUPERIOR
y precios
lo mas posible reducidos.

preparados por el Dr. L. LE BEUF.

CALIDAD SUPERIOR
y precios
lo mas posible reducidos.

Estos productos se recomiendan por la eleccion de las primeras materias que los componen y por su esmerada preparacion.
Hasta ahora la preparacion de muchos productos de perfumeria, ha sido abandonada á personas absolutamente ignorantes de los conocimientos
científicos: por esto y para atender á los numerosos pedidos que recibimos, nos hemos decidido de algun tiempo acá á preparar cierto número
de productos higiénicos para el tocador.
El favor de que gozan ya y los satisfactorios testimonios que de todas partes recibimos acerca de su calidad y su mérito, nos prueban que hemos
hecho una obra útil, consagrándonos de un modo especial á la preparacion de productos que hemos procurado hacer irreprochables bajo todos
los puntos de vista.

NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.

(DEBEN LLEVAR TODOS NUESTRA FIRMA.)

AGUA DE BOTOT (fórmula de Borot) perfeccionada, indispensable para
los cuidados de la boca. El frasco 6 rs.
ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA. Se emplea por la ma-
ñana y después de las comidas para fumar y limpiar la boca. Algunas
gotas con un vaso de agua fresca ó tibia componen una bebida relres-
cante muy agradable y muy útil en ciertos casos (indigestiones, pes-
sadez de estómago, cólicos, espasmos nerviosos, etc.). El frasco 7 rs.
ESPIRITU DE ANIS. Se emplea del mismo modo que el ante-
rior. El frasco 7 rs.
AGUA DE COLONIA superfinia. Al oler mas agradable reúne propiedades
anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su empleo diario,

puede decirse, indispensable. El frasco 15 rs.
Medio frasco 10 rs., y el pequeño 6 rs.

POLVOS DENTIFRICOS con carbon y quina. Estos polvos perfumados
con esencia de menta apimentada inglesa, son ciertamente los me-
jores que pueden usarse. La caja 4 rs.
POLVOS DENTIFRICOS ROSADOS con quina. Las personas que en-
cuentren desagradable el empleo de los polvos de carbon, pueden ser-
virse de estos sin temor alguno, porque no contienen ningun ácido y
limpian perfectamente la dentadura sin atacar lo mas mínimo su
esmalte. La caja 6 rs.

De ósito en Murcia, en las principales perfumerias.

Anuncios.

AVISO IMPORTANTE

La Perfumeria E. Coudray, 13, rue d'Enghien,
Paris, ha obtenido por la superioridad de sus productos, en la
Exposicion universal de 1878, la Medalla de Oro y Cruz
de Caballero de la Legion de honor. Previene al público que,
deposítadas en el Ministerio de Fomento, su marca de fábrica y
su firma, perseguirá según la Ley, en España y Colonias, á los
contrafactores, imitadores y vendedores de sus productos sos-
pechosos de falsificacion. — Unico inventor de la Perfumeria
especial de Lactéine, recomendada por las celebridades médicas
de Paris, para todos los usos del tocador.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA Telégrafos.

Se admiten internos y externos. Calle
de Carretas, 27, 2.ª, MADRID.
5-2

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert Tratado
sobre la curacion de la debilidad
nerviosa, física y esterilidad efec-
tos de hábitos de juventud ó de
excesos de edad madura, y que
con la prematura decadencia de
las fuerzas viriles afectan la feli-
cidad conyugal y desvanecen las es-
peranzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La Mert,
miembro del Colegio real de me-
dicina de Londres.
Se vende en Madrid, en la Agen-
cia franco-española, 31, calle del
Sordo, y en Murcia, en la admi-
nistracion de LA PAZ, Zoco, 5.—
Precio 10 rs.

ORAS POÉTICAS

DE
D. Alfonso Garcia Clemencia.
Venganza de un alma noble, cóme-
dia en 3 actos, su precio
Colon en la Rábida, episodio histó-
rico en un acto, su precio 4 rs.
Poetas, un volumen en 4.ª, su pre-
cio 10 rs.
Se venden en la imprenta de LA
Paz, Zoco, 5, en Murcia.

EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands.

orifica y embellece los cabellos,
ODONTO KALIDOR
para blanquear para embellecer
los dientes. el cutis.
Se venden en la calle de Zoco, 5.

TABLAS

PARA ARREGLAR LOS RELOJES
con la hora que marcan las es-
traciones de telégrafos y ferro-
carriles de España según el me-
tidiano de Madrid, y su contin-
ua diferencia de horas con
las capitales de provincias, y
sus pueblos cabezas de partido
judicial, expresada cuando son
las 12 del día en Madrid, por
D. José Quesada y Carvajal. Se
venden á 30 céntimos de peseta
en el establecimiento de LA
PAZ, Zoco, 5.

PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO,

SANTISIMA TRINIDAD,
LA DOLOROSA,
S. JUAN, S. JOSE,
y otros santos, en cromos grandes
y chicos, de las mejores fabricas de
Suiza, se venden en el estable-
cimiento de LA Paz, Zoco, 5.

GUIA

de elecciones Municipales, Pro-
vinciales, Senadores y Diputa-
dos á Cortes,
con las leyes de 20 de Agosto
de 1870, 8 de Febrero de 1877,
y 28 de Diciembre de 1878. Con-
tiene además extractos margi-
nales, profusion de citas, mo-
delos y formularios.
Cuesta 75 cént. de peseta.
Se vende en el establecimien-
to de LA PAZ, Zoco, 5.

LA CONDESA HORTENSIA por Méry.

Esta bonita novela, que forma
un tomo de unas 300 páginas, de
buena impresion y papel, se ven-
de á 4 rs. en el establecimiento
de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite
fuera al que envíe 5 rs.

TINTA

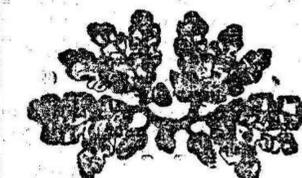
negra, verde, azul, violeta, rosa y
cardenalia, desde 2 rs. botella has-
ta 6 las grandes. No se alteran, se-
can en el acto y dan duracion á las
plumas. Establecimiento de LA PAZ,
Zoco, 5.

Quinqués para dormitorio, económicos y nada mo- lestos.

Se venden, calle de Zo-
co, 5.

OBRAS de Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO.
Ocho tomos en toda España.
Pueden dirigirse los pedidos al es-
tablishimiento de LA Paz.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Esta recomendada por diez y
ocho periódicos científicos, médicos
higiénicos y farmacéuticos, para
ocultar las canas, hacer salir el pelo,
contener su caída, dar lustre y sa-
lud al enfermizo. Obra como pro-
fético (higiénico) y como terapéu-
tico en la cabellera.
Se vende á 7 rs. frasco en el es-
tablishimiento de LA Paz, Zoco, 5.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se co-
noce, garantizándose que solo contiene sustancias vegeta-
les. La pondolina y leptandrina constituyen sus principios
activos. Son un antidoto infalible contra la jaqueca, flatu-
lencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado,
dolor de costado ó de espalda, coas ipacion del vientre, almorranas y
para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la
Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian
y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de
Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-70

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CHESLÉES FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluqueras y tiendas de quincalla.
Desconfiar de las falsificaciones.

En Murcia se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LICOR BREA DE MÜNERA

Contra la tos, catarrros pulmonares, afecciones de la garganta y de los
órganos respiratorios; herpes, escrófula y demás enfermedades de la
piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad
general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.
Nota.—El 18 de Abril de 1878 encontrándose en esta capital el señor
Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor
y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de medicina
de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público
juzgará. Se vende en todas las farmacias y droguerias.
Precio del frasco en toda la Península, 8 rs.
FARMACIA DE MÜNERA, Escudillers, 2.ª, BARCELONA. 26-18

ESPECIALIDADES
PARA EL CABELLO
y barba.

ESPECIALIDADES
PARA LA
dentadura y boca.

ESPECIALIDADES
para el rostro y
manos.

ESPECIALIDADES
para otros diferentes
usos.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA Paz, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido
tintas negras y de color, desde real y medio el frasco; agua de joyeros para
limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra
para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velou-
tina blanca y rosada para el rostro; Argentina Desous ó polvos de flores
que aventajan á todos los polvos de arroz; veloutina Viard adherente é
invisible; agua de flor de lys, blanco nieve de Cleopatra; sobeño blanco
inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosal de Venus para
señoras pálidas; orizalina vegetal para tintar el cabello y la barba; locion
vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Caumont para el pelo;
opiata, polvos y agua dentifricia de J. V. Bonn; polvos dentifricos de Be-
thlan; odontalina de Philippe para la conservación y hermosura de los dien-
tes; hydrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y abluciones
para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinquina para
el entretimiento del cabello y la barba; elixir dentifrico de Dion Evans;
polvos dentifricos de John Evans; Footh Powder de John Evans; glicerina á
la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el
cabello; kalidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland;
polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura;
agua y polvos dentifricos de Botot; leche antifélica para la sanidad y blan-
cura del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; hencia para
quitar manchas; fluido jaffé de Jones para suavizar la piel y curar las grietas;
jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de
Mont-Blanc de Desous, de almendras, agua aromática-espiritosa del par-
naso; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos
dentifricos, aguas de colonia y lavanda, de oler etc. etc., todo procede de
las mejores fabricas de Paris, Londres y Madrid.

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y
pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de
Zoco, 5. Pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se ven-
den en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5, en Murcia.

LAS SEÑORAS DE PROVINCIAS

pueden vestir con tanta elegancia gastando lo mismo
que las de Madrid, y pueden conocer todas las altas
novedades que estos almacenes reciben diariamente
y que venden á precios fabulosos.

Remesas á todos los pueblos de España.

Pidanse muestras, que se mandan á correo vuelto sin gastos.
PRECIOSAS telas japonesas, con gran cantidad de seda, á 3 y 4 rs.
GROS negros de Paris, pura seda, á 12, 14, 16, 20 y 24 rs.
SEDALINAS, lisas y con listas de raso, á 7 rs. y valen á 12.
MERINOS negros, Cachemir y Biarritz, de 4, 6, 8, 10, 12 y 14 rs.
ancho general.
GROS lisos, para vestidos, colores divinos, á 16 rs.
MANTILETAS de cachemir negro con flecos de seda, á 26 rs. y
bordadas con claro luna, á 40 y 50 rs.
PERCALES finos y cretonas, para trajes, á 1 1/2 y 2 rs. colores
firmes.
LANAS escocesas y lluvias bonitasimas, á 2 1/2 rs. de 3/4 ancho.
CRETONES iluminadas, para colchas y cortinajes, á 3 y 4 rs.
PAÑUELOS de Manila y alfombrados, tamaño grande, de 8 duros
en adelante.
TRES MIL piezas madapolanas, á 3 y 4 duros y pasan de 40 varas.
MANTILLAS de blonda, encaje seda torzal, á 3, 4 y 5 duros las
más especiales.
TAPETES de franela, dibujos preciosos, para mesas y veladores,
desde 16 rs. en adelante, según su tamaño. Pidanse con toda
confianza marcando dimensiones.
CORTINAJES y visillos para balcon, á precios sin ejemplo en
España.
CUTIS para colchones, sábanas, lenceria de hilo, servietas de
manteleria y mil artículos más.
ARTICULOS para muebles, como damascos, reps, satenes, y cre-
tonas, baratissimo.
SILLERIAS para salones, gabinetes y comedores, pidanse tarifas,
modelos últimos de Luis XVI.
ARMARIOS, aparadores, lavabos y mesas de noche.
ALFOMBRAS para delante de sofás y camas, clase Moqueta, á 14
y 16 rs.

PARA CABALLEROS

TRICOTS, satenes y lanillas, desde 20 á 40 rs. vara de 7/4 de ancho.
CAMISERIA y corbateria, dibujos especiales; pidanse muestras.
PAÑUELOS de hilo para bolsillo, de 2 á 6 rs. tamaño grande.

LA ISLA DE CUBA

GRANDES ALMACENES DE EDUARDO GARCIA,
PUEBLA, 49 Y MOYTERA 35, MADRID.

EL CARNAVAL MURCIANO

por D. Agustín Medina Almela.
Se vende á 4 rs. en el establecimiento de LA Paz, calle
de Zoco, núm. 5, en las librerias y otros establecimien-
tos de esta capital.

GUIA DE QUINTAS

(8.ª edicion)
por D. Eusebio Freixa y Rabasó

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formula-
rios. Forma un tomo de 609 páginas de letra compacta. Se
vende á 12 rs. en el establecimiento de LA Paz, Zoco, 5. donde se
encuentran las demás obras del mismo autor sobre adminia-
tracion municipal, estadística y otros ramos.

LA ORTOGRAFIA

AL ALCANCE DE TODOS.
por D. Fernando Gomez de Salazar.
Esta obra es única en su clase por su método novísimo teó-
rico práctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los
términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede apre-
nderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como
hasta ahora ha sido preciso.
Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura: el
más rico de los publicados hasta aquí; pues contiene cerca de
CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obra á to-
dos, sabios é ignorantes.
Su precio 2 reales.
Se vende en la administracion de LA Paz, Zoco 5.